FUNCIÓN JUDICIAL



Juicio No. 17204-2022-03586

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, martes 21 de marzo del 2023, a las 15h08.

Quito, 21 de marzo del 2023- C-C.

Señor

SECRETARIO GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Secretario:

En cumplimiento de lo ordenado por los señores Jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la causa No. 17204-2022-03586 por Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales (Acción de Protección), que se sigue en contra de: 1. FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ en su calidad de MINISTRO DE GOBIERNO, 2. TEO BALAREZO CUEVA, en su calidad de COORDINADOR GENERAL JURIDICO DELEGADO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, 3.- ING. JUAN ZAPATA SILVA en su calidad de MINISTRO DEL INTERIOR, 4. FAUSTO SALINAS SAMANIEGO en su calidad de COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL, 5. DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO en su calidad de PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO; al presente oficio se adjunta catorce (14) fojas certificadas que contienen la resolución expedida por esta Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia. Los cuales han sido bajados del sistema SATJE con las firmas electrónicas emitidas por los señores Jueces del Tribunal. tomando en cuenta que los documentos digitales con firma electrónica tienen igual validez y se les reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita, con base en el artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y el artículo 147 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Atentamente,





TAPIA LASCANO GERMANIA ELISA

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

STORTARIA Compo - Secundor